

AUERDO IEC/CEEJ/006/2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2025), las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en presencia de la Secretaría Técnica, emiten el presente acuerdo mediante el cual se propone al Consejo General de este Instituto, el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

- I. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza¹, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- II. El día (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza², en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- III. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso Estatal emitió el acuerdo que contiene la convocatoria general para la elección judicial extraordinaria 2024-2025.
- IV. El día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de este Instituto, dio inicio a la etapa de preparación de la elección judicial en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/001/2025, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, integrada por quienes suscriben el presente.

- V. El día veintiocho (28) de enero del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales el Acuerdo número IEC/CEEJ/004/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo IEC/CG/017/2025, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, por decreto 218 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila con fecha de 19 de diciembre de 2024, entraron en vigor las diversas reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado, misma que en artículo cuarto transitorio dispone que el Instituto podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales, tal y como a renglón seguido se transcribe:

***ARTÍCULO CUARTO.** El Instituto Electoral de Coahuila, en forma extraordinaria, podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales 2025 y 2027, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género que establece este Decreto*

SEGUNDO. Que, conforme la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 27 bis fracción I párrafo 4, la renovación del Poder Judicial del Estado se realizará mediante elección libre y auténtica basada en el sufragio universal, directo, libre y secreto. Asimismo, la preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral le corresponderá de manera exclusiva al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución local y las demás leyes aplicables.

TERCERO. Que, el artículo 43 Bis. del Código Local establece que los partidos políticos no podrán participar en ningún caso y en ninguna etapa del proceso electoral de las elecciones judiciales.

CUARTO. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310 inciso f), dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección popular. Las elecciones judiciales se celebrarán conforme a sus reglas especiales previstas en el Código.

Para tales efectos, el Instituto a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas, en términos del artículo 318 del Código.

QUINTO. Que el artículo 377 Bis. numeral 2 dispone que el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, integrada por tres personas consejeras para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, esto, en términos del artículo 444, numeral 2 del Código.

SEXTO. Que, el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila

de Zaragoza dispone que: La Comisión Especial de Elecciones Judiciales proporcionará a las personas candidatas, un micrositio de internet que incluirá al menos, el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de las personas candidatas.

SÉPTIMO. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 1 de los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; la Comisión Especial de Elecciones Judiciales será la encargada de la supervisión de la implementación del micrositio, el cual será desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se deberán contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo para su implementación.

OCTAVO. En el presente Acuerdo, se propone emitir el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles", el cual está integrado por las siguientes líneas de acción:

- 1.-Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
- 2.-Calendario de actividades.
- 3.-Proceso de capacitación.
- 4.-Proceso de implementación del micrositio.
- 5.-Liberación de versiones de interfaces.

Con la finalidad de cumplir el objetivo del micrositio y facilitar a la ciudadanía la consulta de información de las personas candidatas a puestos de elección popular para integrar el Poder Judicial Local, así como contar con elementos para la emisión de un voto informado y razonado.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos 41, fracción V, Apartado C; 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, y 134 séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 numeral 1; 507, numeral de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 27, numeral 5; 27 Bis. fracción I, numeral 4; fracción II numeral 3 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 3, inciso f) y h); 43 Bis. 310, inciso f); 311, 318, 327, 328, 344, incisos a), j) y cc); 377 Bis. numeral 2; 444, numeral 2; 474, numerales 1 y 2; 478, 479, 485 numerales 2 y 3; 486 numerales 1 y 2; 487, 488 y 491 del Código Electoral para el Estado

de Coahuila de Zaragoza.

Las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión Especial de Elecciones Judiciales, en ejercicio de sus atribuciones, y por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la presente propuesta del Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

SEGUNDO. Se remita la propuesta del Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio “Conóceles” al Consejo General de este Instituto, para que sea sometido a su consideración.

Así lo acordó la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para su debida constancia.

-RÚBRICA-

Juan Carlos Cisneros Ruiz
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Especial de Elecciones Judiciales

-RÚBRICA-

Mtra. Leticia Bravo Ostos
Consejera Electoral

-RÚBRICA-

Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez
Consejera Electoral

-RÚBRICA-

Julio César Lavenant Salas
Secretario Técnico de la Comisión

La presente corresponde a la foja final del **Acuerdo número IEC/CEEJ/006/2025.**

IEC/CG/028/2025

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO “CONÓCELES” PARA EL PROCESO JUDICIAL ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025.

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veintisiete (27) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. El día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el Decreto 218, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza¹, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- II. El día (20) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila, aprobó el Decreto 224, por el cual entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza², en materia de reforma del Poder Judicial del Estado.
- III. El día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), el Congreso Estatal emitió el Acuerdo que contiene la Convocatoria General para la elección judicial extraordinaria 2024-2025.
- IV. El día siete (07) de enero de dos mil veinticinco (2025), el máximo órgano de este Instituto, dio inicio a la etapa de preparación de la elección judicial, en el

¹ En delante Constitución local.

² En delante Código.

marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025 de Coahuila de Zaragoza.

En la misma fecha, el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/001/2025, mediante el cual se aprobó la creación de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

- V. El día veintiocho (28) de enero del presente año, se aprobó mediante Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, el Acuerdo número IEC/CEEJ/004/2025, mediante el cual se propone al Consejo General, los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Misma fecha, en la que el Consejo General de este Instituto emitió el Acuerdo IEC/CG/017/2025, mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Por lo anterior, el Consejo General procede a resolver con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que, por Decreto 218 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Coahuila con fecha de diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), entraron en vigor reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de reforma del Poder Judicial del Estado, misma que en su artículo Cuarto Transitorio dispone que el Instituto podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales, tal y como a renglón seguido se transcribe:

ARTÍCULO CUARTO. *El Instituto Electoral de Coahuila, en forma extraordinaria, podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales 2025 y 2027, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género que establece este Decreto.*

SEGUNDO. Que, conforme la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 27 Bis, fracción I, párrafo 4, la renovación del Poder Judicial del Estado se realizará mediante elección libre y auténtica basada en el sufragio universal, directo, libre y secreto. Asimismo, la preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral le corresponderá de manera exclusiva al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución local y las demás leyes aplicables.

TERCERO. Que, el artículo 43 Bis del Código Local establece que los partidos políticos no podrán participar en ningún caso y en ninguna etapa del proceso electoral de las elecciones judiciales.

CUARTO. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310, inciso f), el cual dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del Estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección popular. Las elecciones judiciales se celebrarán conforme a sus reglas especiales previstas en el Código.

Para tales efectos, el Instituto a través de su Consejo General, tiene la facultad de expedir los lineamientos, circulares o cualquier otra disposición general que sea necesaria para el desempeño de sus funciones, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas, en términos del artículo 318 del Código.

QUINTO. Que el artículo 377 Bis, numeral 2 dispone que el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, integrada por tres personas consejeras para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, esto, en términos del artículo 444, numeral 2 del Código.

SEXTO. Que, el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza dispone que: La Comisión Especial de Elecciones Judiciales proporcionará

a las personas candidatas, un Micrositio de internet que incluirá al menos, el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de las personas candidatas.

SÉPTIMO. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 1 de los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; la Comisión Especial de Elecciones Judiciales será la encargada de la supervisión y de la implementación del micrositio, el cual será desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática del Instituto en coordinación con la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se deberán contemplar las etapas mínimas del proceso técnico operativo para su implementación.

OCTAVO. En el presente Acuerdo, se propone emitir el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio "Conóceles", el cual está integrado por las siguientes líneas de acción:

- 1.-Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
- 2.-Calendario de actividades.
- 3.-Proceso de capacitación.
- 4.-Proceso de implementación del micrositio.
- 5.-Liberación de versiones de interfases.

Con la finalidad, de cumplir el objetivo del micrositio y facilitar a la ciudadanía la consulta de información de las personas candidatas a puestos de elección popular para integrar el Poder Judicial Local, así como contar con elementos para la emisión de un voto informado y razonado.

En mérito de lo expuesto, y con fundamento en los artículos; 27 Bis. fracción I, numeral 4; 43 Bis. 310, inciso f), 318, 377 Bis. numeral 2, 444, numeral 2, 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; el artículo 1 de los Lineamientos para el Uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025; y demás disposiciones relativas y aplicables, este Consejo General, en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Programa de Trabajo para la Implementación del Micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, contenido en el Anexo único del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

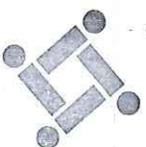
Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL



GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Programa de Trabajo para la implementación del Micrositio “Conóceles”

**Proceso Judicial Electoral Extraordinario
2024-2025**

Comisión Especial de Elecciones Judiciales

CONTENIDO.

CONTENIDO.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETO DEL MICROSITIO.	4
FUNDAMENTO LEGAL.....	4
CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.	4
1. ÁREAS RESPONSABLES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.	4
2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.....	6
3. PROCESO DE CAPACITACIÓN.....	8
4.-PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO.....	8
5. LIBERACIÓN DE VERSIONES DE INTERFASES.....	9
DISEÑOS PARA MICROSITIO “CONÓCELES”.....	10
PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL MICROSITIO.....	12

INTRODUCCIÓN.

Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 310 inciso f), dispone que el Instituto garantizará la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo, así como de los ayuntamientos del estado, en los términos, procedimientos, condiciones y modalidades para cada elección popular.

Así también se dispone que el Consejo General creará de manera temporal una Comisión Especial de Elecciones Judiciales, para llevar a cabo las elecciones judiciales, ordinarias o extraordinarias, con la operación y asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva, los Comités Judiciales Electorales y sus órganos auxiliares.

Asimismo, el Instituto, a través del Consejo General, la Comisión Especial de Elecciones Judiciales y la Secretaría Ejecutiva, proveerán lo conducente, en el ámbito de sus competencias, para la adecuada aplicación de las normas, en ese sentido y en cumplimiento al artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza el cual dispone que: La Comisión Especial de Elecciones Judiciales proporcionará a las personas candidatas, un micrositio de internet que incluirá al menos, el perfil personal, fotografía, medios de contacto público, trayectoria académica e historial profesional y laboral de las personas candidatas, ajustándose a los lineamientos que la Comisión Especial de Elecciones Judiciales establezca.

En ese tenor, se presenta un programa de trabajo para la implementación del micrositio y estar en posibilidades de atender la normatividad en cita.

OBJETO DEL MICROSITIO.

Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas juzgadoras que, participan en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, así mismo, para que el Instituto Electoral de Coahuila cuente con información estadística que le permita realizar análisis de datos como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

FUNDAMENTO LEGAL.

El presente documento contempla la información más relevante relativa a la implementación y operación del micrositio “Conóceles”, dando cumplimiento, a lo establecido por el artículo 491, numeral 3 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO.

- 1.-Áreas responsables de realizar las actividades y entregables.
- 2.-Calendario de actividades.
- 3.-Proceso de contratación y capacitación.
- 4.-Proceso de implementación del micrositio.
- 5.-Liberación de versiones de interfases.

1. ÁREAS RESPONSABLES DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES.

El artículo 4, de los Lineamientos para el uso del micrositio “Conóceles” para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, refiere que las áreas del Organismo Público Local responsables de la interpretación y la resolución de los casos no previstos en los Lineamientos son:

- El Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local Electoral: será el “Consejo General”.
- La Comisión que así determine el Órgano Superior de Dirección responsable de supervisar el desarrollo e implementación del micrositio: “Comisión Especial de Elecciones Judiciales para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.”
- Las áreas internas, encargadas de la coordinación e implementación del micrositio: “Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, y las demás que, en su caso, sean necesarias.

Por lo anterior, en fecha 27 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/017/2025, por el cual se aprobó los Lineamientos para uso del micrositio “Conóceles”, para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

Con base en lo anterior, las actividades que se precisan en los citados Lineamientos, así como las áreas que estarán al cargo, en cuanto a la implementación del micrositio, bajo la coordinación de la instancia interna responsable, serán:

- La Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática:
 - a) Ser responsable del desarrollo, operación y seguridad informática del micrositio.
 - b) Implementar, en el ámbito de sus atribuciones, las medidas de seguridad informáticas necesarias que garanticen la protección de los datos personales y personales sensibles de las personas candidatas en todo momento.
 - c) Eliminar toda la información capturada en el micrositio de las personas candidatas a juzgadoras que hayan desistido de su candidatura o que esta fuera cancelada, a más tardar cinco (5) días naturales posteriores al día de la notificación al Instituto por parte del Comité.
 - d) Entregar a la UTTAIP la guía de usuario del micrositio, previo al inicio de la captura de información.
 - e) Hacer la carga de los Listados de las personas candidatas y los cargos a elegir remitidos por los Comités de Evaluación.

- f) Ser responsable de la base de datos generada.
 - g) Habilitar el micrositio 30 días antes de las campañas electorales.
- La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública:
 - a) Coordinar la implementación y cumplimiento de actividades del micrositio.
 - b) Elaborar el Aviso de privacidad que garantiza la información que contiene el micrositio.
 - b) Entregar a la persona candidata, por los medios dispuestos de mecanismo de comunicación, la guía de uso del micrositio y los accesos para que capturen la información.
 - c) Brindar apoyo técnico a las personas candidatas a juzgadoras que así lo requieran, para ello les será comunicado el correo electrónico correspondiente para tal efecto y; a través del teléfono 8444 386260.

Lo anterior, sin perjuicio de que, de ser el caso, se requiera la intervención y colaboración de cualquier otra área del Instituto.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

No.	Tema	Actividad	Periodo de ejecución		Área Ejecutora	Aprueba	Fundamento Legal
			Inicio	Término			
1	Micrositio "Conóceles"	Elaboración de Lineamientos para el uso del Micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025	13/01/2025	28/01/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 10 iniso f) del Reglamento para el Funcionamiento del IEC en el PJEE 2024-2025
2	Micrositio "Conóceles"	Recepción de listados / planillas e información por parte de los Comités de Evaluación.	12/02/2025	18/02/2025	IEC	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 449, inciso d), iv del Código Electoral de Coahuila de Zaragoza y Artículo 5 Bis de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
3	Micrositio "Conóceles"	Remisión del Programa de trabajo para la implementación del micrositio "Conóceles"	25/02/2025	28/02/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 16 de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
4	Micrositio "Conóceles"	Informar al INE sobre la implementación, en su caso, del procedimiento para la publicación de la información de las candidaturas para cargos de los poderes judiciales locales.	01/03/2025	15/03/2025	UTTAIP	Secretaría Ejecutiva	PYCIPEJEF.
5	Micrositio "Conóceles"	Presentación de la versión final del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del Sistema	01/03/2025	28/03/2025	DEII	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC	Programa de trabajo para la implementación del micrositio "Conóceles"
6	Micrositio "Conóceles"	Acuerdo por el que se determina la fecha de inicio de la publicación de la información en el Sistema	25/03/2025	28/03/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 5, numeral 1, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025.
7	Micrositio "Conóceles"	Pruebas de funcionamiento del sistema	28/03/2025	01/04/2025	DEII/UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC	Programa de trabajo para la implementación del micrositio "Conóceles"
8	Micrositio "Conóceles"	Capacitación y entrega de usuarios y contraseñas del Sistema	01/04/2025	08/04/2025	UTTAIP		Art. 5 numeral 2, inciso 3) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
9	Micrositio "Conóceles"	Apertura del Sistema para carga de información de las Candidaturas	09/04/2025	08/05/2025	Candidaturas		
10	Micrositio "Conóceles"	Revisión de la información y sustituciones en su caso	09/04/2025	28/05/2025	Candidaturas /UTTAIP		Art. 5 numeral 2, inciso h) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
11	Micrositio "Conóceles"	Presentar ante el Consejo General el informe parcial del mes de abril del avance cuantitativo en la captura de la información en el Micrositio.	24/04/2025	24/04/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 5 numeral 2, inciso f) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles para el Proceso Judicial Extraordinario 2024-2025.
12	Micrositio "Conóceles"	Apertura pública del Micrositio	09/05/2025	Término del Proceso Electoral	DEII/UTTAIP		Art. 3 de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
13	Micrositio "Conóceles"	Presentar ante el Consejo General el informe parcial del mes de mayo del avance cuantitativo en la captura de la información en Micrositio.	21/05/2025	21/05/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC	Art. 5 numeral 2, inciso f) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
14	Micrositio "Conóceles"	Presentar un Informe final de los resultados de la captura de la información del Micrositio "Conóceles"	01/08/2025	15/08/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	Art. 5 numeral 2, inciso g) de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.
15	Micrositio "Conóceles"	Informe final, para reportar los resultados cuantitativos y cualitativos de la captura de la información en el micrositio "CONÓCELES".	01/08/2025	15/08/2025	UTTAIP	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC /Consejo General	PYCIPEJEF.
16	Micrositio "Conóceles"	Dar vista a la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, cuando las candidaturas incumplan con la obligación de publicar en el micrositio la información requerida, para que, en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente y se determine lo que en derecho procede.		Al término del Proceso Electoral	Comisión Especial de Elecciones Judiciales	Comisión Especial de Elecciones Judiciales del IEC	Art. 15 de los Lineamientos para el uso del Micrositio "Conoceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025.

3. PROCESO DE CAPACITACIÓN.

Año	Mes	
2025	Febrero, marzo y abril	<ul style="list-style-type: none"> • Comités Distritales • Personal Eventual • Candidaturas • Alianzas Estratégicas.

4.-PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MICROSITIO.

Actividades
Etapas:
Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el micrositio de desarrollo, refiriéndose al lenguaje de programación, el marco de trabajo o frame Work, la base de datos y las librerías de apoyo para el desarrollo.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir el volumen estimado de información que se tendrá que almacenar, así como el equipo o dispositivos que se emplearán para almacenar esa información.
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el tipo de equipos de comunicación necesarios, para el buen flujo de la información dentro del micrositio.
Análisis
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y definir qué catálogos se requieren para complementar la información (nombre, sexo, fecha de nacimiento, etc)
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y definir qué formularios de la captura de la información serán necesarios, qué tipo de datos van a recopilar, así como las especificaciones de los archivos que se van a subir al micrositio.
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar y definir los tipos de usuarios que tendrán acceso a la plataforma, establecer los tipos y roles que se podrán asignar a sus cuentas.
<ul style="list-style-type: none"> • Definir los tipos de escenarios que se deberán desarrollar en referencia a la carga de la información y a la consulta por el público en general y del ambiente administrador de la aplicación.

Actividades
Etapas:
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la seguridad que se implementará el micrositio con el fin de proteger al máximo la información de posibles intrusiones no autorizadas. • Analizar qué métodos son necesarios para procesar la información. • Analizar y definir las salidas (reportes, gráficas, vistas de formularios, etc) se van a utilizar en la aplicación.
Diseño
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la estructura de la base de datos definida en el análisis. • Diseñar los formularios para la captura de información. • Diseñar el submicrositio de seguridad para los accesos y protección del sitio. • Diseñar las vistas de los reportes, gráficos y los desplegados de la información general y/o complementaria para visualización por el público en general. • Diseñar los algoritmos de los procedimientos, funciones, clases, métodos y configuraciones que van a utilizarse para el funcionamiento del micrositio.
Desarrollo
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los procedimientos o métodos de la funcionalidad del micrositio, según el diseño de los algoritmos correspondientes, así como la codificación de las vistas y o formularios.
Pruebas
<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas de las interfases de captura y consultas de datos. • Pruebas de los procesos de la manipulación de la información. • Pruebas de conectividad con el sitio web. • Pruebas de seguridad de Autenticación y seguridad del sitio.
Implementación
<ul style="list-style-type: none"> • Subir al espacio de hospedaje la aplicación y configurarla para su funcionamiento. • Elaboración de manual de utilización. • Pruebas de funcionamiento.

5. LIBERACIÓN DE VERSIONES DE INTERFASES.

Se liberarán dos interfases en distintos momentos, de conformidad con las versiones, por parte de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informativa:

Fecha de liberación	Interfases
09/04/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Micrositio de captura y validación de la información de las candidaturas y elaboración de estadística V.1.0
09/05/2025	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio de publicación “Conóceles”. V.1.0

DISEÑOS PARA MICROSITIO “CONÓCELES”.

1. Micrositio:



2. Logotipo del micrositio “Conóceles”:

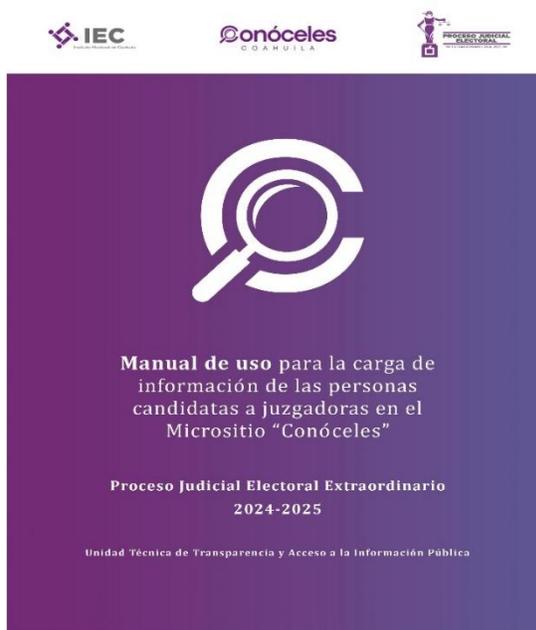


Conóceles
COAHUILA

- Logotipo simplificado.



3. Manual de Uso para la carga de información de las personas candidatas a juzgadoras en el microsítio “Conóceles”.





The image shows a document titled "Aviso de Privacidad" (Privacy Notice) from the Instituto Electoral de Coahuila (IEC) and Conóceles. The document is in Spanish and contains the following sections:

- ¿Quién es el responsable de tus datos personales?**
El Instituto Electoral de Coahuila (IEC), a través de Secretaría Ejecutiva será el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcionen las candidaturas que se registren para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario Local 2024-2025, los cuales serán protegidos en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la normatividad que resulte aplicable y en su caso las convocatorias expedidas para su registro.
- ¿Qué datos personales recabamos?**
Fotografía, fecha de nacimiento, sexo, información curricular, correo electrónico, redes sociales e imagen y video.
- ¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**
Los datos personales recabados serán utilizados para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participarán en el Proceso Judicial Electoral Extraordinario Local 2024-2025.
- ¿A quién transferiremos sus datos personales?**
No realizaremos transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para cumplir con una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente y de aquellas que sean necesarias para el desarrollo del PJEI, con la aclaración que, el micrositio "Conóceles" será de dominio público para la ciudadanía.
- ¿Cómo y dónde puedes manifestar la negativa al tratamiento de tus datos personales?**
Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad del tratamiento de tus datos personales, registrados en la base de datos generada por la información del cuestionario curricular del micrositio "Conóceles", podrás acudir directamente ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEC, ubicada en Blvd. Luis Donaldo Colosio 46207, colonia Las Torrecillas, C.P. 25296, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs, o bien comunicarte vía correo electrónico: transparencia@iec.org.mx y/o al teléfono 844-4386260 Ext. 156; y solicitar por escrito acceso a cualquiera de estos derechos, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Capítulo Tercero, Sección Segunda de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Titular, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ¿Dónde puedes consultar el aviso de privacidad integral?**
El aviso de privacidad integral podrás consultarlo en el siguiente sitio: <http://iecoh.org.mx>

4. Aviso de Privacidad.

5. Datos de Información del Micrositio.

- Perfil de datos generales, fotografía y medios de contacto público.
 - Perfil de datos generales (Nombre, fecha de nacimiento, sexo, cargo, poder por el que se postula, planilla que integra)
 - Fotografía
 - Medios de contacto público
- Cuestionario Curricular.
 - (Historia profesional, laboral y académica.)
- Visión jurisdiccional e impartición de justicia y propuestas de mejora a la función jurisdiccional.

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL MICROSITIO.

La Dirección Ejecutiva de Comunicación Social coordinará la estrategia de difusión del micrositio "Conóceles" para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, a través de las siguientes líneas de acción.

Redes Sociales Institucionales

Publicación de infografías en las redes sociales institucionales, con la intención de que puedan llegar a distintos objetivos durante el día.

SEMANA	PUBLICACIONES
1-27 de abril	2
28 de abril al 4 de mayo	3
5-9 de mayo	5
10-25 de mayo	7
26-31 de mayo	8
1 de junio	10

Realizar infografías propias y replicar las del Instituto Nacional Electoral para orientar a las y los involucrados e interesados en lo referente al micrositio “Conóceles”, con las temáticas del objetivo del micrositio, sitio web y tutorial para realizar la consulta, e invitación a las candidaturas para realizar su registro.

Boletines y comunicados de prensa

Envío de boletines de prensa para informar sobre el tema a los medios de comunicación del Estado, en los meses de marzo, abril y mayo.

La Urna

Grabación de dos programas de *La Urna* para dar a conocer los pormenores del micrositio, el primero en el mes de abril y el segundo en el mes de mayo, con la participación de la persona Presidente o de las personas integrantes de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales. La información se incluiría en las secciones NotiIEC, La entrevista e IEC te invita.

Spot institucional

Se producirá un spot institucional para la promoción del micrositio “Conóceles”, conforme a los Lineamientos emitidos por el INE.

Alianzas estratégicas

Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas para difundir en sus páginas electrónicas y redes sociales, el material visual y audiovisual generado por el IEC.